

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 30 de enero de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 1 de marzo, en consonancia con el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Jaén y de acuerdo con la base 4.1. de la Resolución de 16 de octubre de 2002, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas; este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios del edificio B-1 (Rectorado), del Campus Las Lagunillas, Jaén.

Segundo. Hacer público la inexistencia de opositores excluidos, al reunir todas las solicitudes presentadas los requisitos exigidos en la convocatoria.

Tercero. Los opositores omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio B-1) de la Universidad de Jaén, siendo impugnabile directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Cuarto. Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el día 14 de marzo de 2003, a las 11.00 horas en la Sala de Juntas del edificio D-2 del Campus Las Lagunillas, al cual deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, lápiz de grafito del número dos y goma de borrar.

Quinto: El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas al que se refiere la base 5.1 de la convocatoria estará compuesto por los siguientes miembros:

Miembros titulares:

Presidente: Don Luis Parras Guijosa. Rector de la Universidad de Jaén.

Vocales:

- Doña M.ª Dolores Sánchez Cobos. Funcionaria de la Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Jaén.

- Doña Carmen Baena Díaz. Funcionaria de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Pablo de Olavide.

- Doña Joaquina Gomariz López. Funcionaria de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Málaga.

Secretario: Francisco Latorre Méngibar. Funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Jaén.

Miembros suplentes:

Presidente: Don Juan Hernández Armenteros. Profesor Titular de Universidad y Gerente de la Universidad de Jaén.

Vocales:

- Doña Milagros Cascajeres Rupérez. Funcionaria de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Almería.

- Doña Inés del Alamo Fuentes. Funcionaria de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Granada.

- Doña Matilde Candil Gutiérrez. Funcionaria de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Emilio Valenzuela Cárdenas. Funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Jaén.

Sexto. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Jaén, 30 de enero de 2003.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

3. Otras disposiciones**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

RESOLUCION de 28 de enero de 2003, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de subvenciones a Organizaciones y Asociaciones Empresariales en desarrollo del Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de subvenciones

concedidas, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.10.00.01.00.484.01.76A.5, 3.1.10.00.01.00.484.01.76A.9.2003, 0.1.10.00.01.00.784.03.76 A.0, 3.1.10.00.01.00.784.03.76 A.3.2003, 0.1.10.00.18.00.484.01.76 A.0 y 3.1.10.00.18.00.484.01.76 A.3.2003, al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2000 por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a asociaciones y organizaciones empresariales en desarrollo del Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente, la actuación subvencionada y los importes subvencionados: